



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

## **Estudios Financieros**

### **Informe de Actividad Bancaria**

**Diciembre 2019**

El contenido de todos los informes y trabajos publicados en el sitio web de la SBP son de libre acceso y han sido preparados únicamente con fines informativos. No obstante, quien los utilice o reproduzca deberá ser fiel a su contenido y contexto y deberá, además, citar como fuente a la Superintendencia de Bancos de Panamá. Invitamos a los usuarios hacer uso responsable de su contenido.

# Contenido

<b>I. Entorno Económico Interno</b> .....	2
A. Producto Interno Bruto .....	2
B. Índice de Precios al Consumidor (IPC).....	3
<b>II. Centro Bancario Internacional</b> .....	4
A. Balance de Situación y Estado de Resultado.....	5
B. Depósitos.....	7
C. Crédito.....	9
1. Cartera de Crédito Hipotecario Residencial.....	9
2. Cartera de Consumo Personal.....	10
3. Cartera del Sector Comercio .....	11
D. Calidad de Cartera.....	11
E. Indicadores de Rentabilidad.....	13
F. Liquidez .....	14
G. Solvencia.....	15
<b>III. Nuevas regulaciones bancarias</b> .....	16

## I. Entorno Económico Interno

### A. Producto Interno Bruto

Durante el 2019, la producción de bienes y servicios en la economía panameña, medida a través del PIB, presentó un crecimiento de 3.0%, respecto al año anterior. En términos nominales alcanzó la suma de USD66,800.8 millones, que corresponde a un incremento anual de USD 1,672.6 millones.

**Cuadro 1. Componentes del PIB por el lado de la oferta  
2018 - 2019**

Sector	Variación (%)		Aporte al PIB (pp)	
	2018	2019	2018	2019
Minería	3.1%	45.4%	0.1	0.7
Sector primario	3.3%	7.9%	0.1	0.1
Gobierno	10.0%	7.0%	0.6	0.5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.6%	6.8%	0.9	0.8
Servicios básicos	2.5%	5.1%	0.1	0.2
Intermediación financiera	3.2%	3.3%	0.2	0.2
Comercio	3.5%	2.4%	0.6	0.4
Actividades inmobiliarias	2.1%	0.4%	0.3	0.2
Construcción	3.2%	0.1%	0.5	0.0
Hoteles y restaurantes	-3.1%	-0.2%	-0.1	0.0
Otras actividades	3.1%	-0.4%	0.2	0.0
Industria	1.5%	-1.5%	0.1	-0.1
Otras actividades comunitarias	4.1%	-1.6%	0.1	0.0
<b>PIB</b>	<b>3.7%</b>	<b>3.0%</b>	<b>3.7</b>	<b>3.0</b>

Fuente: SBP con datos de la CGR.

Este crecimiento del 3.0% en 2019 fue impulsado principalmente por el componente de Transporte, almacenamiento y comunicaciones, el sector minero y el gobierno general. Estos en su conjunto aportan el 66.6% del crecimiento acumulado en 2019 (esto es 2.0 pp PIB).

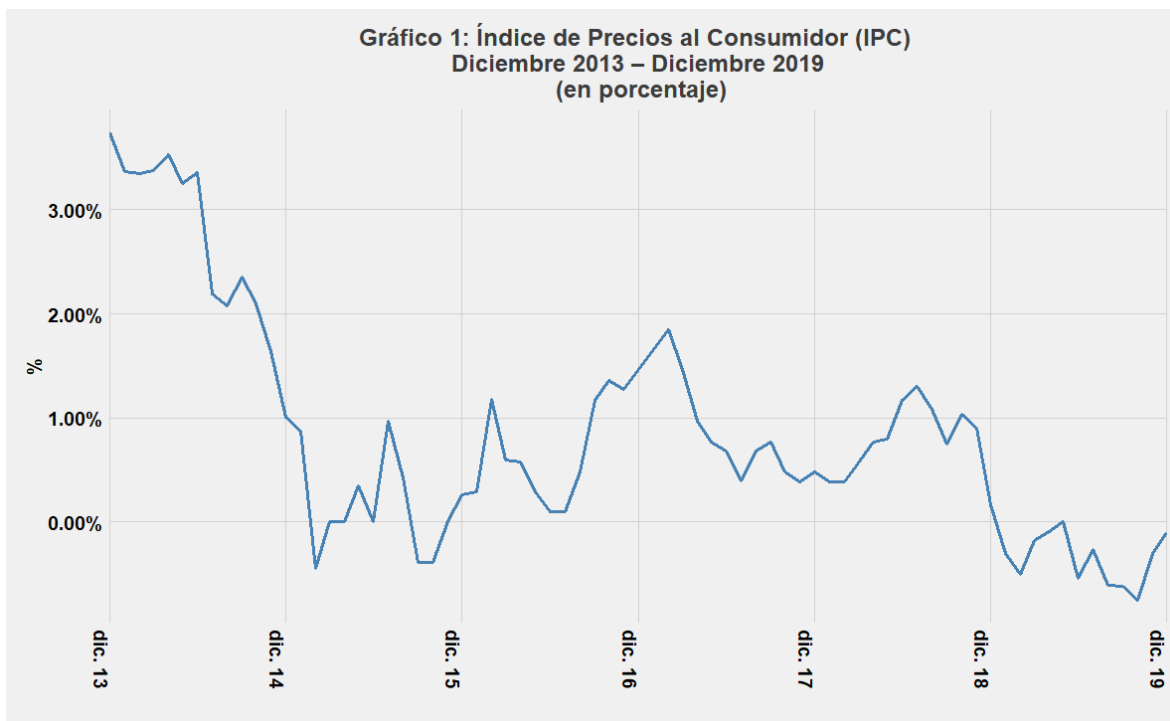
En el comportamiento de las actividades económicas relacionadas con el sector externo, destacaron además: el Canal de Panamá, las actividades portuarias y el transporte aéreo. En el sector agrícola la producción de banano continuó su ritmo de crecimiento por la activación de este importante rubro. Por su parte, la actividad desarrollada en la Zona Libre de Colón aunque disminuyó, logró un desempeño positivo en el último trimestre del año.

De las actividades relacionadas con la economía interna presentaron incremento las actividades de: comercio al por mayor y menor, transporte regular de pasajeros, electricidad y agua, los servicios financieros, servicios gubernamentales, enseñanza y salud privada; dentro del sector agropecuario destacó el sacrificio de ganado vacuno.

El crecimiento del cuarto trimestre de 2019 fue de 3.3% comparado con igual período del año anterior.

## B. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

De enero a diciembre de 2019, la inflación acumulada en Panamá disminuyó 0.4% frente a lo registrado en 2018, según se extrae del más reciente informe del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la República de Panamá. Según el informe, el Índice de Precio al Consumidor (IPC) Nacional Urbano reflejó una variación interanual de -0.1%.; mientras que en los distritos de Panamá y San Miguelito y resto urbano esta variación interanual fue de 0.0%. El IPC Nacional Urbano está cifrado en 104.6.



Fuente: SBP con datos del INEC.

Al situarse en la variación interanual de diciembre de 2019 con respecto a igual mes de 2018, el informe del INEC refleja las siguientes disminuciones: muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1.3%); comunicaciones (1.1%); recreación y cultura (0.8%); alimentos y bebidas no alcohólicas, prendas de vestir y calzado ambos (0.4%) y bienes y servicios diversos (0.2%). En tanto, los grupos que aumentaron ese mes fueron: bebidas alcohólicas y tabaco 1.5%; restaurantes y hoteles 1.3%; salud, transporte, y educación todos 0.7%; y vivienda, agua, electricidad y gas 0.2%.

Los grupos que presentaron disminuciones en el IPC Nacional Urbano de diciembre, respecto a noviembre de 2019 fueron: transporte con 0.5%; muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, y Recreación y cultura ambos con 0.4%;

bebidas alcohólicas y tabaco con 0.2%; alimentos y bebidas no alcohólicas, y Bienes y servicios diversos ambos con 0.1%.

## II. Centro Bancario Internacional

El desempeño del Centro Bancario (incluye bancos de licencia general e internacional) sigue mostrando un sistema con sus fundamentos financieros estables. El crecimiento de sus activos mantiene un ritmo moderado, como resultado de un entorno financiero externo menos favorable y un crecimiento local moderado.

La utilidad neta del Centro Bancario refleja a diciembre de 2019 un aumento de 0.8%, mientras que los indicadores de eficiencia reflejan una capacidad de los ingresos de 2.0 veces para hacer frente a los egresos.

Por otro lado, el Centro Bancario Internacional al mes de diciembre de 2019 mantiene activos que alcanzan un total de **USD 124,990 millones, que representan un aumento de 2.9% ó USD 3,496 millones más de lo reportado al cierre de diciembre 2018.** En el caso del SBN (solo bancos de licencia general) se registró un total de activos de USD 107,949 millones, lo cual equivale a un crecimiento de 3.2%.

El total de depósitos captados presentó un saldo de USD 88,057 millones, lo cual refleja un aumento del 5.5%. Los depósitos internos del CBI registraron un incremento del 5.8%, ó USD3,078 millones más que lo reportado al mes de diciembre 2018. **Por su parte, los depósitos externos aumentaron 4.3%. Es de destacar que el crecimiento de los depósitos totales, favoreció las condiciones de liquidez del sistema financiero.** Los activos líquidos del Centro Bancario, que son manejados por las tesorerías de los bancos, presentan un aumento del 14.0%.

Al analizar las operaciones del CBI resalta que la cartera de inversiones, se incrementó en USD 1,535 millones, principalmente por el desempeño de su componente externo, mayormente en títulos de Estados Unidos y del mercado latinoamericano.

## A. Balance de Situación y Estado de Resultado

**Cuadro 1:** Centro Bancario Internacional  
Balance de Situación  
(En millones USD)

Centro Bancario Internacional	2018	2019	Var.Dic 19/Dic 18	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	%
Activos Líquidos	17,840	20,335	2,495	14.0%
Cartera Crediticia	77,201	76,134	(1,067)	-1.4%
Inversiones en Valores	21,687	23,222	1,535	7.1%
Otros Activos	4,767	5,299	532	11.2%
<b>Total de Activos</b>	<b>121,495</b>	<b>124,990</b>	<b>3,496</b>	<b>2.9%</b>
Depósitos	83,466	88,057	4,591	5.5%
Obligaciones	19,970	17,176	(2,794)	-14.0%
Otros Pasivos	3,332	3,861	528	15.9%
Patrimonio	14,726	15,896	1,170	7.9%

Fuente: Bancos de licencia general e internacional.

Destacamos para el caso del CBI y el SBN, el incremento del Patrimonio que creció en 7.9% y 6.8%, respectivamente. Lo anterior mejora la capacidad del capital propio para hacer frente a las obligaciones del banco.

El balance de situación del Sistema Bancario Nacional al mes de diciembre 2019 cuenta con un total de activos de USD 107,949 millones, lo cual refleja un alza del 3.2%.

El total de depósitos captados presentó un saldo de USD 76,498 millones, lo cual refleja un aumento del 4.3%. Las obligaciones, por su parte, presentaron un saldo de USD 15,085 millones, un 7.4% menos que en el 2018, lo cual incluye financiamientos superiores a los 186 días, y emisiones de títulos. Este comportamiento se da como contraste de un mayor crecimiento en la captación de depósitos, lo que significa que la banca está volviendo a obtener fondos de manera tradicional.

**Cuadro 2: Sistema Bancario Nacional**  
Balance de Situación  
(En millones USD)

Sistema Bancario Nacional	2018	2019	Var. Dic 19/Dic 18	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	%
Activos Líquidos	13,528	14,745	1,217	9.0%
Cartera Crediticia	67,761	68,323	562	0.8%
Inversiones en Valores	18,810	19,853	1,043	5.5%
Otros Activos	4,477	5,028	551	12.3%
<b>Total de Activos</b>	<b>104,576</b>	<b>107,949</b>	<b>3,374</b>	<b>3.2%</b>
Depósitos	73,340	76,498	3,158	4.3%
Obligaciones	16,294	15,085	(1,209)	-7.4%
Otros Pasivos	3,096	3,719	623	20.1%
Patrimonio	11,846	12,647	802	6.8%

Fuente: Bancos de licencia general.

Las utilidades del Centro Bancario Internacional reflejan un nivel de USD 1,850 millones. Lo cual representa un aumento del 0.8%.

**Cuadro 3: Centro Bancario Internacional**  
Estado de Resultados  
(En millones USD)

Centro Bancario Internacional	Dic-18	Dic-19	Var. % 12 meses	Variación Absoluta
Ing. Neto de Intereses	2,800	2,774	-0.9%	-26.0
Otros Ingresos	2,257	2,265	0.4%	8.6
Ing. de Operaciones	5,057	5,039	-0.3%	-17.4
Egresos Generales	2,614	2,546	-2.6%	-67.7
Ut. antes de prov.	2,443	2,493	2.1%	50.2
Gastos de Provisiones	608	643	5.8%	35.3
<b>Ut. del Período</b>	<b>1,835</b>	<b>1,850</b>	<b>0.8%</b>	<b>15.0</b>

Fuente: Bancos de Licencia general e internacional

El Sistema Bancario, por su parte, muestra una disminución en cuanto a sus utilidades, en función de una contracción del componente de Otros Ingresos y la constitución de provisiones en el marco de una gestión prudente y apegada a la normativa. La utilidad disminuyó 5.5% con respecto al período 2018, sin dejar de ser una actividad rentable. Cabe resaltar que la reducción de los ingresos por dividendos fue por parte de la banca privada.

**Cuadro 4: Sistema Bancario Nacional**  
Estado de Resultados  
(En millones USD)

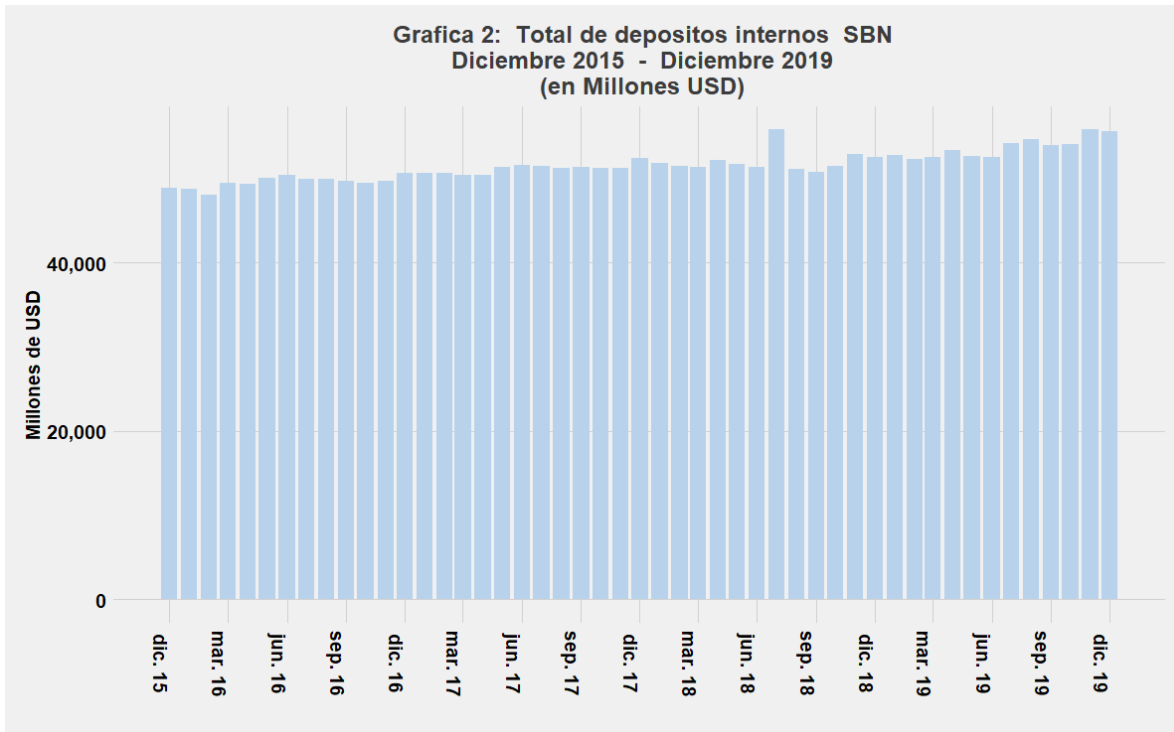
Sistema Bancario Nacional	Dic-18	Dic-19	Var. % 12 meses	Variación Absoluta
Ing. Neto de Intereses	2,533	2,540	0.3%	6.5
Otros Ingresos	1,919	1,891	-1.5%	-28.2
Ing. de Operaciones	4,452	4,430	-0.5%	-21.7
Egresos Generales	2,359	2,369	0.5%	10.9
Ut. antes de prov.	2,093	2,061	-1.6%	-32.7
Gastos de Provisiones	589	639	8.6%	50.8
Ut. del Período	1,505	1,421	-5.5%	-83.5

Fuente: Bancos de licencia general

## B. Depósitos

Los Depósitos Internos del Centro Bancario Internacional muestran un incremento del 6.0%, USD 3,180 millones más que lo reportado al mes de diciembre 2018.

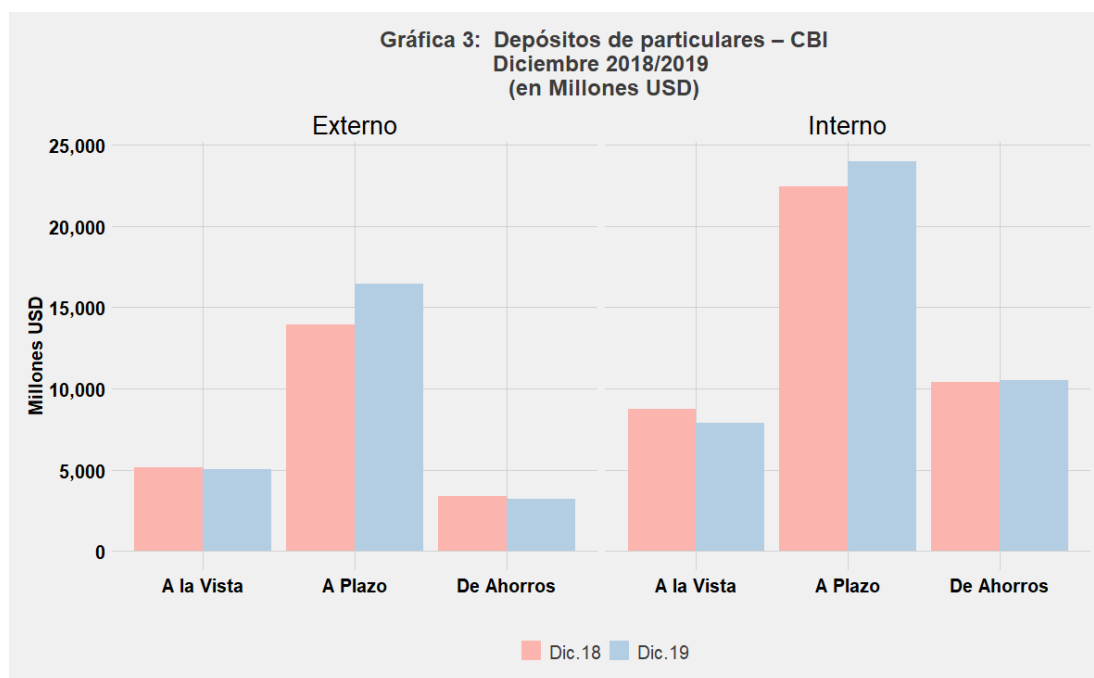
Los depósitos internos del Sistema Bancario Nacional representan el 72.9% del total de los depósitos del Sistema. En el cuadro 5 se presenta la evolución interanual del saldo de depósitos internos.



Fuente: Bancos de licencia general



A diciembre de 2019, los depósitos locales de particulares se incrementaron en 1.9%, impulsada por el comportamiento de los depósitos a plazo con un crecimiento de 6.7%, mientras que los de cuentas de ahorro aumentan en 1.1% y los depósitos a la vista muestran una disminución del 9.4%.



Fuente: Bancos de licencia general y licencia internacional

**Cuadro 5: Resumen de Depósitos Internos - CBI**  
Diciembre 2018 - 2019  
(En millones de Balboas)

Cuentas	2018	2019	Var. Dic 19 / Dic 18	
	Diciembre	Diciembre (p)	Absoluta	%
Depósitos	83,466	88,057	4,591	5.50%
Internos	52,666	55,846	3,180	6.00%
<b>Oficiales</b>	8,090	10,419	2,328	28.80%
<b>De Particulares</b>	41,599	42,399	800	1.90%
A la Vista	8,726	7,910	-816	-9.40%
A Plazo	22,458	23,955	1,497	6.70%
De Ahorros	10,416	10,534	119	1.10%

Fuente: Bancos de licencia general

## C. Crédito

El crédito interno al sector privado presenta un crecimiento de 2.2% si se compara con similar período del año anterior. Los sectores que impulsan el crédito doméstico en valor absoluto están asociados a los productos de banca de personas, especialmente en los sectores hipotecario (4.9%) y de préstamos personales (4.7%).

**Cuadro 6:** Sistema Bancario Nacional  
Cartera crediticia local por sectores y actividad  
(En millones USD)

Sector	2018	2019	Variación	Variación
	Diciembre	Diciembre	Dic.19/Dic.18 Absoluta	Dic.19/Dic.18 %
<b>TOTAL</b>	<b>54,119</b>	<b>55,212</b>	<b>1,092</b>	<b>2.0%</b>
<b>Sector Público</b>	<b>575</b>	<b>463</b>	<b>(112)</b>	<b>-19.4%</b>
<b>Sector Privado</b>	<b>53,545</b>	<b>54,749</b>	<b>1,204</b>	<b>2.2%</b>
Act. Financiera y de Seguros	1,484	1,677	193	13.0%
Agricultura	476	410	(66)	-13.9%
Ganadería	1,305	1,326	20	1.6%
Pesca	89	86	(3)	-2.8%
Minas y Canteras	33	55	22	66.2%
Comercio	11,287	11,207	(79)	-0.7%
Industria	3,361	3,299	(63)	-1.9%
Hipotecario	16,984	17,819	835	4.9%
Construcción	6,506	6,288	(218)	-3.3%
Consumo Personal	12,020	12,582	562	4.7%

Fuente: Bancos de licencia general.

### 1. Cartera de Crédito Hipotecario Residencial

El crédito hipotecario, sigue mostrando signos positivos para la banca, al registrar un crecimiento del 4.9% con relación al mes de diciembre de 2018. Esto equivale a un incremento de USD 835 millones y la mantiene como una de las actividades de mayor aporte al crecimiento dentro del sector crediticio local.

Vale anotar que la vivienda de interés preferencial es el segmento que ha impulsado el desempeño de la vivienda hipotecaria. Para el mes de diciembre de 2019 este componente presentó un saldo de USD 6,030 millones, con un crecimiento respecto al año anterior de USD 958 millones (un 15.5% interanual).

**Cuadro 7: Sistema Bancario Nacional**  
**Vivienda Hipotecaria Residencial**  
 (En millones USD)

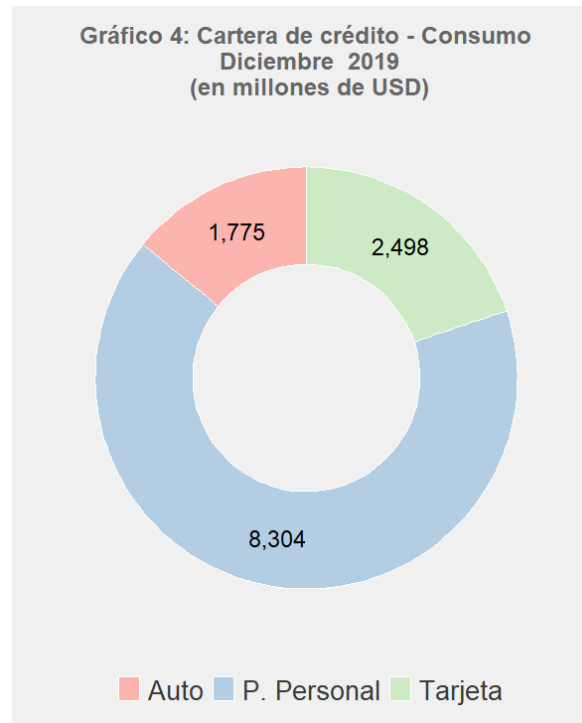
	Vivienda Hipotecaria		Segunda Vivienda Hipotecaria	Crédito Hipotecario Residencial
	Ley Preferencial	Ley no Preferencial	Ley no Preferencial	
<b>dic-15</b>	3,943	6,868	593	11,404
<b>dic-16</b>	4,106	7,910	778	12,794
<b>dic-17</b>	4,710	8,491	882	14,083
<b>dic-18</b>	5,223	8,732	968	14,923
<b>dic-19</b>	6,030	8,785	1,064	15,880

Fuente: Bancos de licencia general.

## 2. Cartera de Consumo Personal

La cartera doméstica de crédito de consumo (tarjetas de crédito, préstamos personales y créditos vehiculares) representa el 23% del saldo de la cartera Privada Local por lo cual es parte fundamental también del crecimiento del crédito con un 4.7%, o unos USD 562 millones en valores absolutos a diciembre 2019.

La cartera de consumo personal está compuesta principalmente por el rubro de préstamo personal, el cual representa el 85.9%, que incluye la facilidad de tarjetas de crédito. El financiamiento de autos representa el 14.1% restante.



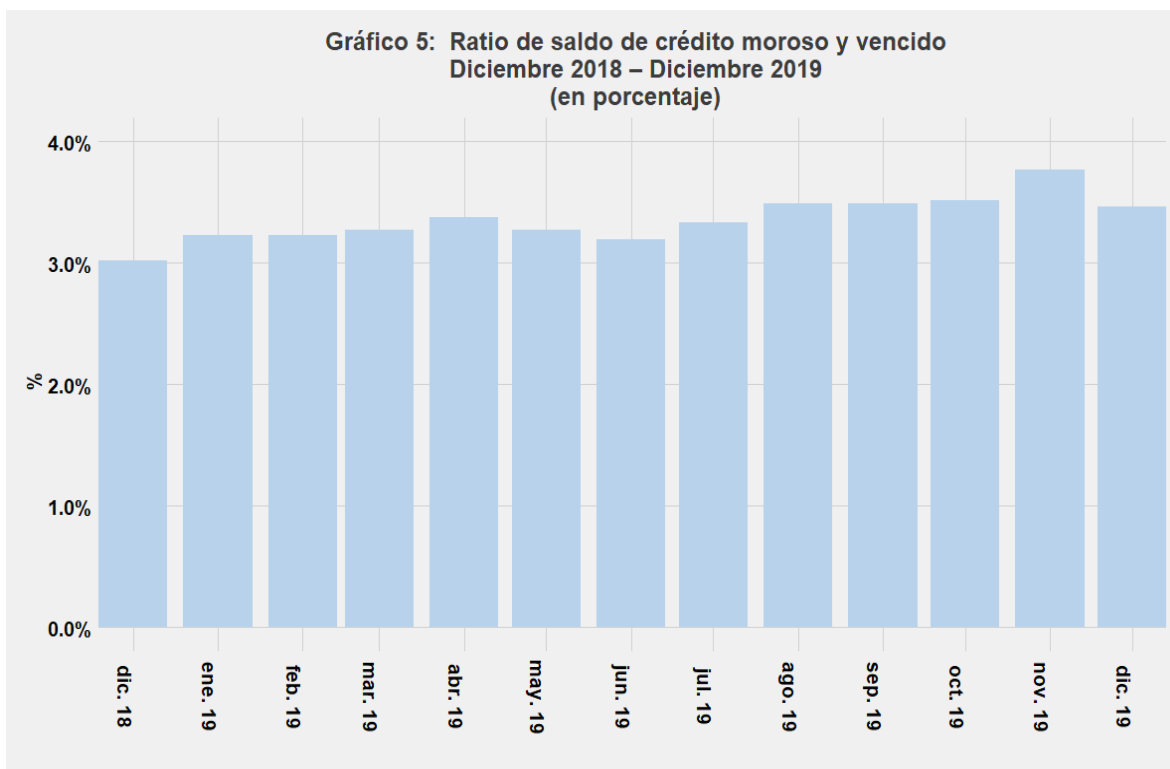
**Fuente:** Bancos de licencia general.

### 3. Cartera del Sector Comercio

La cartera comercial específicamente a los sectores de al por mayor y al por menor muestra crecimiento del 0.3%, lo cual equivale a USD 14 millones. Por otro lado, el crédito al por mayor destinado a Zona Libre sigue una tendencia negativa en comparación al mismo período del año anterior.

#### D. Calidad de Cartera

En cuanto a los indicadores de calidad de la cartera doméstica, los préstamos no generadores de ingreso con atrasos de más de 90 días representan el 2.2% de la cartera local. Por su parte, aquellos préstamos con condición de morosidad entre 30 y 90 días, también representan el 2.2% de la cartera local. Este comportamiento todavía se encuentra en los rangos considerados como bajos de la región.



**Fuente:** Bancos de licencia general.

El marco de regulación requiere que los bancos efectúen un exhaustivo análisis de la capacidad de flujo de caja de los deudores y tomar medidas prudentes con el objetivo de crear reservas específicas que reflejen el valor real de realización del crédito. Vale anotar que se ha observado una mejora reciente en este indicador.

Como se sabe, los bancos en su proceso de administración de crédito requieren garantías reales que mitiguen potenciales deterioros de la exposición crediticia. Los datos al mes de diciembre 2019 muestran un incremento en provisiones contables, lo que equivale a niveles de provisión por el orden de USD 1,445 millones, esto es un crecimiento de USD 145 millones (11%) con respecto al mismo período del año anterior. Esto demuestra la gestión conservadora de los bancos en cuanto a cobertura en operaciones con exposición crediticia (NIIF 9).

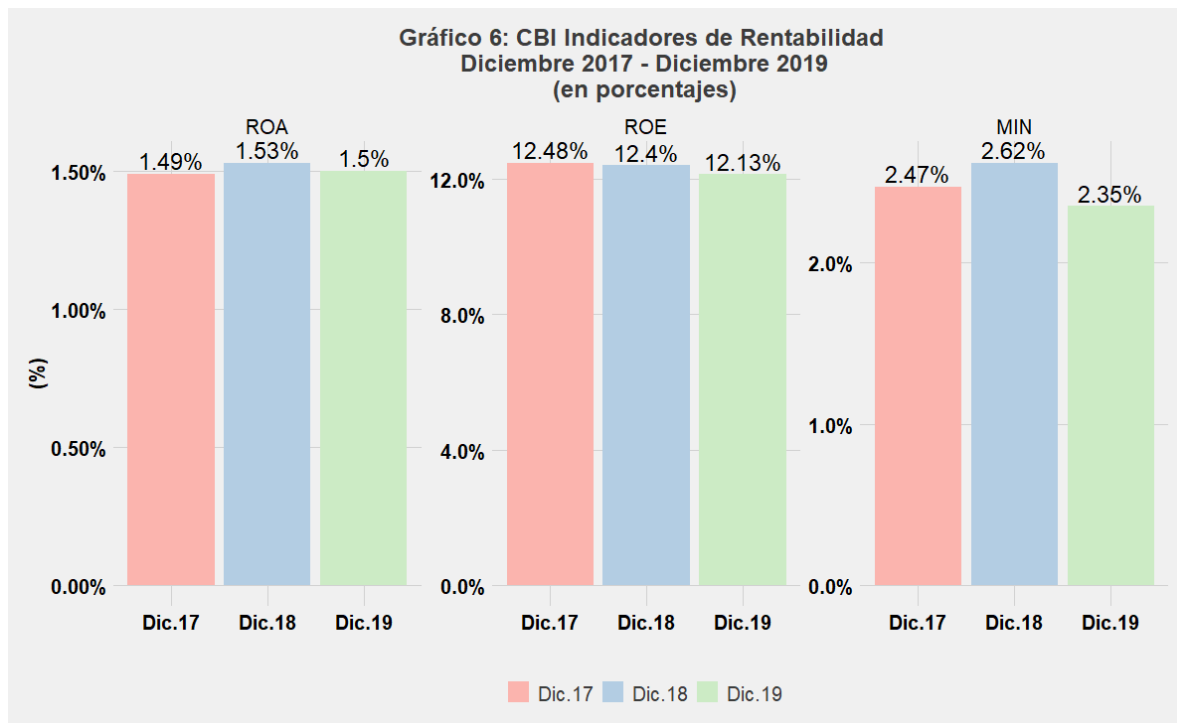
Desde el 2012, la presentación de estados financieros de los bancos que conforman el Centro Bancario debe ser completamente bajo criterios NIIF. Es por ello que los bancos, además de calcular las provisiones regulatorias establecidas en el Acuerdo 4-2013, también deben realizar el cálculo de provisiones bajo los criterios NIIF. De existir alguna diferencia, a favor de la provisión regulatoria, la misma debe ser reflejada como una Reserva de Patrimonio.

La NIIF 9, vigente desde enero de 2018, introdujo un cambio significativo en la metodología para el cálculo de las provisiones. A diferencia de la NIC39 que estaba basada en la pérdida incurrida (evidencia objetiva de deterioro), la NIIF 9 establece que la provisión se debe calcular en función de la pérdida esperada que puedan presentar las operaciones.

Por otro lado, se han constituido provisiones dinámicas sobre el aumento de todas las facilidades crediticias que carecen de provisión específica asignada, es decir, sobre las facilidades crediticias clasificadas en la categoría normal.

## E. Indicadores de Rentabilidad

El retorno sobre activos (ROA) para el Centro Bancario Internacional registró 1.50% para diciembre de 2019. En tanto el mismo indicador para el Sistema Bancario Nacional (sólo bancos de licencia general) registró 1.35%.



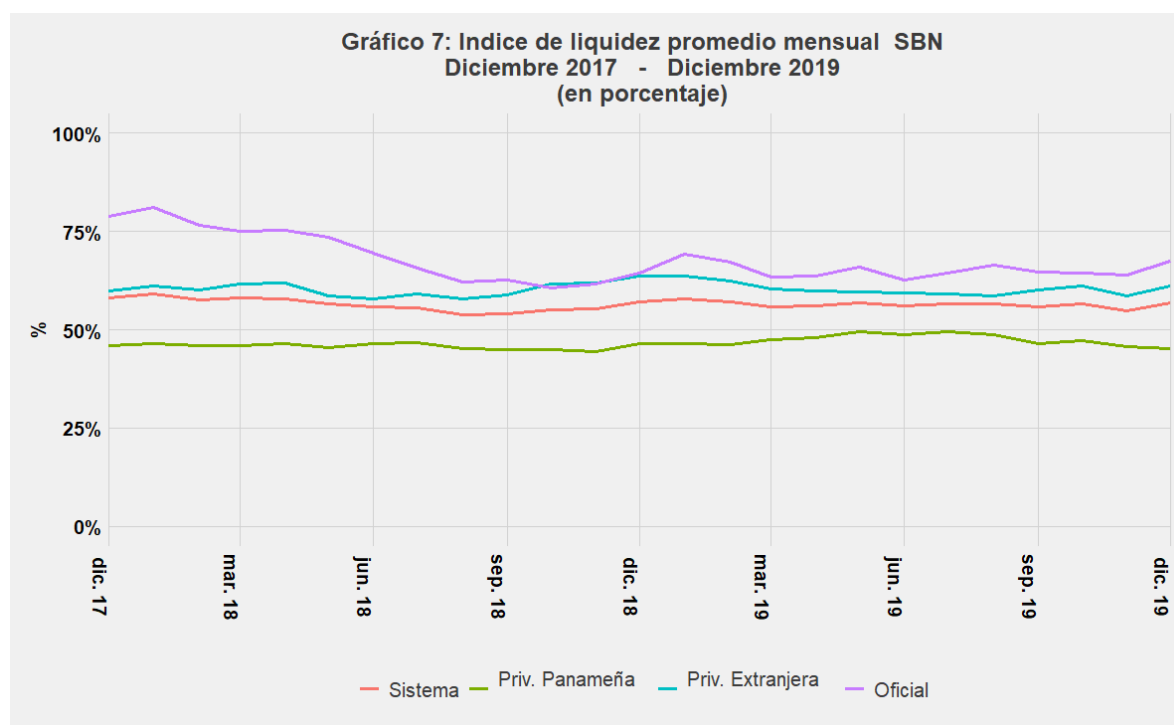
**Fuente:** Bancos de licencia general y licencia internacional

La evolución del beneficio ha ido de la mano con la rentabilidad sobre fondos propios (ROE) en el Centro Bancario Internacional. El ROE, que mide el retorno de los accionistas por cada dólar invertido, registró 12.13% para el CBI. Vale anotar que ambos indicadores de rentabilidad han venido mostrando mejoras consistentes, y muestran de manera complementaria que las utilidades presentan un positivo desempeño.

## F. Liquidez

Se observa que en el mes de diciembre el indicador de liquidez del CBI es 61.2%, prácticamente el doble del requerimiento legal. Se registra 56.8% para el Sistema Bancario Nacional (Licencia General). Por tipo de banca, se registró 67.6% para la banca oficial, 61.0% para la banca privada extranjera y 45.1% para la banca privada panameña. Esta fuerte posición de liquidez le permitiría a los bancos afrontar con comodidad los vencimientos a corto y mediano plazo.

Los análisis de sensibilidad, a través de pruebas de tensión bancaria en los rubros de liquidez, sugieren que en la actualidad el Sistema Bancario panameño cuenta con activos de rápida convertibilidad a efectivo. Dicho ejercicio arrojó que los bancos mantienen niveles de liquidez superiores a los requeridos por la regulación, aun ante escenarios más restrictivos. Vale anotar que el mayor crecimiento de los depósitos totales, favoreció las condiciones de liquidez del sistema financiero.



Fuente: Bancos de licencia general.

Dentro de las nuevas disposiciones de liquidez, **se estableció el Ratio de Cobertura de Liquidez a corto plazo (LCR)**, el cual garantiza que los bancos tengan un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, que puedan convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados a fin de cubrir sus necesidades en un escenario de problemas de liquidez de 30 días.

El Acuerdo 2-2018 incluye un cronograma de implementación que inicia desde diciembre de 2018 y dispondría de una implementación final a diciembre de 2022. Esta norma indica que el ratio de cobertura de liquidez (LCR) será aplicable en un porcentaje del 100% o el 50% en atención a criterios exigidos por la SBP a cada banco.

A la fecha, **del total de los bancos que requieren una implementación del 100% (31 bancos), 26 están en cumplimiento anticipado del 100%**, los 5 restantes alcanzan un promedio de 80.94%. Por su parte, **los bancos con requerimientos de un mínimo de 50%, 14 bancos, actualmente cumplen con la normativa.**

## G. Solvencia

La banca panameña ha realizado avances importantes que incluyen elementos tales como las definiciones de capital básico y capital adicional (alineados a las definiciones de Tier 1 y Tier 2) y el tratamiento de los bonos híbridos. También estableció el mínimo de capital básico en 4.5%.

**Actualmente todos los bancos en operación cumplen satisfactoriamente con los nuevos estándares regulatorios en materia de capital bancario.**

Vale anotar que la adecuación de capital de los bancos se ha incrementado de manera consistente con los aumentos en el patrimonio, lo cual mejora la capacidad del capital propio para hacer frente a las obligaciones del banco. Actualmente, el indicador de adecuación de capital del Centro casi duplica el requerimiento de 8% establecido por la normativa. **El Índice de Adecuación de Capital alcanza un 15.4% a diciembre de 2019, destacando que las disposiciones sobre la adecuación de capital incluye coberturas específicas por Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado y Riesgo Operativo.**



### III. Nuevas regulaciones bancarias

A continuación, incluimos los cambios regulatorios más relevantes a la fecha para la estabilidad del sistema, en particular en materia contable, de riesgos y de prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Estos cambios son parte de un conjunto de medidas adoptadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá como parte de una agenda en pro de mejorar la calidad del capital, la medición de los riesgos a que están expuestos los agentes, tener una actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera y salir de las listas discriminatoria de países no cooperadores. En la actualidad, en la SBP ya se aprobaron las normativas de riesgo mercado, riesgo operativo, ratio de cobertura a corto plazo (LCR), e instrumentos derivados, entre otras, alguna de las cuales ya están en proceso de implementación de acuerdo al cronograma desarrollado por la SBP.

De igual modo, en el sitio web de la SBP se encuentra toda la información relativa a la normativa vigente para el desarrollo de operaciones bancarias en Panamá. El sitio web de la Superintendencia de Bancos es: <http://www.superbancos.gob.pa>.

**Tabla 1: Regulaciones recientes**

Instrumento	Materia
<i>2017 -2019</i>	
<b>Acuerdo 14 (2019)</b>	Por medio del cual se modifica el porcentaje establecido en el artículo 20 del <a href="#">Acuerdo No. 4-2008</a> sobre el índice de liquidez legal.  Se establece que los bancos de licencia general estarán obligados a mantener activos en Panamá equivalentes al sesenta por ciento (60%) de sus depósitos locales.
<b>Acuerdo 13 (2019)</b>	Por medio del cual se modifica el artículo 3 del <a href="#">Acuerdo No. 006-2018</a> que actualiza las tarifas por servicios especiales.  Se adiciona el cobro por la solicitud de adquisición o transferencia de acciones de fiduciarias.

<b>Acuerdo 12 (2019)</b>	<p>Por medio del cual se dictan disposiciones sobre las inversiones en valores.</p> <p>Se actualiza el marco normativo para las inversiones en valores conforme a los estándares regulatorios internacionales.</p>
<b>Acuerdo 11 (2019)</b>	<p>Por medio del cual se modifica el artículo 27 del <a href="#">Acuerdo No. 004-2013</a> que establece disposiciones sobre la gestión y administración del riesgo de crédito inherente a la cartera de crédito y operaciones fuera de balance.</p>
<b>Acuerdo 10 (2019)</b>	<p>Por medio del cual se adiciona el artículo 8-A al <a href="#">Acuerdo No. 6-2009</a> que establece las normas para límites de Concentración de Riesgos a Grupos Económicos y Partes Relacionadas.</p> <p>Se reconoce excepción a la propietaria de acciones bancarias de bancos de los cuales la Superintendencia de Bancos de Panamá es supervisor de origen en la aplicación del límite establecido en el artículo 7 del Acuerdo 6-2009, en los casos que la facilidad crediticia sea concedida en exposiciones de deuda soberana del país donde el grupo bancario tenga su principal sede de negocios.</p>
<b>Acuerdo 9 (2019)</b>	<p>Por medio del cual se modifica el artículo 2 del <a href="#">Acuerdo No.006-2012</a> sobre normas técnicas de contabilidad de aplicación para los bancos establecidos en Panamá.</p> <p>Se permite a la propietaria de acciones bancarias la utilización de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en los Estados Unidos (US-GAAP) para la presentación de sus estados financieros, siempre que las características del grupo bancario justifiquen su utilización y previa autorización de la Superintendencia de Bancos.</p>
<b>Acuerdo 8 (2019)</b>	<p>Que adiciona el artículo 11-A al <a href="#">Acuerdo No. 5-2011</a> sobre Gobierno Corporativo.</p> <p>Se desarrollan las disposiciones establecidas en la Ley 56 de 2017 y el Decreto Ejecutivo No. 241-A de 11 de julio de 2018 a través de los cuales se establece la obligación de los bancos de designar como mínimo un treinta por ciento (30%) de mujeres en la totalidad de los cargos de directores de Junta Directiva.</p>

<p><b>Acuerdo 7 (2019)</b></p>	<p>Que modifica el artículo 1 del <a href="#">Acuerdo No. 005-2015</a> sobre banca prevención del uso indebido de los servicios prestados por otros sujetos obligados bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Se modifica el artículo 1 a fin de eliminar del ámbito de aplicación a las casas de cambio y empresas de remesa en virtud que se emitieron normas exclusivamente para las casas de cambio y empresas de remesas a través de las cuales se establecen lineamientos en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.</p>
<p><b>Acuerdo 6 (2019)</b></p>	<p>Que modifica el <a href="#">Acuerdo No. 003-2018</a> a través del cual se establecen los requerimientos de capital para los instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación.</p> <p>Se modifican aspectos relacionados con la cartera de negociación, la administración de riesgo mercado y adicionalmente se establece que en el caso de bancos que no cuenten con portafolio de inversión deberán presentar una certificación de su Junta Directiva que acredite que no tienen en sus carteras de negociación instrumentos que apliquen para el cálculo de requerimiento de capital.</p>
<p><b>Acuerdo 5 (2019)</b></p>	<p>Lineamientos para los bancos y fiduciarias que presten servicios como canales de comercialización alternativo de seguros. G.O. 28772 de 13 de mayo de 2019.</p> <p>Se establecen los lineamientos que deben cumplir los bancos y empresas fiduciarias que ofrezcan servicios como canales de comercialización alternativo (de empresas que no formen parte de su grupo económico) al momento de ofrecer y promover productos por cuenta de una aseguradora, a fin de evitar confusión con las actividades propias del negocio bancario y fiduciario.</p>
<p><b>Acuerdo 4 (2019)</b></p>	<p>Que modifica el artículo 2 del <a href="#">Acuerdo No. 006-2017</a> sobre banca compartida.</p> <p>Se modifica el artículo 2 del Acuerdo No. 6-2017 a fin de exceptuar a los bancos que presten servicios como canales de comercialización alternativos de seguros de la prohibición de utilizar las áreas y personal de atención al público (front office).</p>

<b>Acuerdo 3 (2019)</b>	Por medio del cual se modifica el Anexo Técnico del <a href="#">Acuerdo No. 11-2018</a> que establece nuevas disposiciones sobre Riesgo Operativo.
<b>Acuerdo 2 (2019)</b>	<p>Que modifica el Acuerdo No. 010-2015 sobre prevención del uso indebido de los servicios bancarios y fiduciarios.</p> <p>A través de los artículos 1 y 2 del Acuerdo No. 002-2019 se modifican los artículos 14 (<b>Perfil del Cliente para Personas Naturales</b>) y 15 (<b>Perfil del Cliente para Persona Jurídicas</b>), específicamente con el propósito de fortalecer la debida diligencia para mejorar la gestión de riesgo de blanqueo de capitales incluyendo el riesgo de evasión fiscal. Para las personas naturales se solicitará el número de identificación tributaria del país o países de residencia fiscal del cliente. Adicionalmente se requiere en la norma una declaración jurada que indique que los flujos de entrada y salida cumplen y cumplirán con sus obligaciones tributarias de su país o países de residencia fiscal.</p> <p>En el caso de personas jurídicas se solicitará igualmente el número de identificación tributaria de la sociedad, así como una declaración jurada que indique que los flujos de entrada y salida de la sociedad cumplen y cumplirán con sus obligaciones tributarias de su país o países de residencia fiscal. Adicionalmente para aquellos casos en que el país cuenta con convenio de intercambio de información automática se solicitará el número de identificación tributaria del país o países de residencia fiscal del beneficiario final.</p> <p>Igualmente, el referido Acuerdo establece que en el caso de personas jurídicas panameñas o extranjeras que realizan operaciones externas y mantienen cuentas en un establecimiento bancario en Panamá, la entidad bancaria deberá solicitar una declaración jurada que evidencie que los recursos que ingresen a dichas cuentas han cumplido y cumplirán con las obligaciones tributarias correspondientes.</p>
<b>Acuerdo 1 (2019)</b>	Catálogo de Señales de Alerta para la detección de operaciones relacionadas con el Financiamiento del Terrorismo.



Superintendencia  
de Bancos de Panamá



@Superbancos\_pa



Superintendencia de  
Bancos de Panamá



SuperbancosPa

www.superbancos.gob.pa